ACTA DE EVALUACION N° 16/2012
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012 "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 13 de abril de 2012, siendo las 10:18:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** ID 237956
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 390 FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 27/03/2012
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: NEUMATEC S.R.L., PLUSCAR S.A., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., CENSER S.R.L., ANDRESA VEGA.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abog. Cynthia Leite, Coordinadora de Adquisiciones, la Sra. Nathalia Melot, Técnico de Adquisiciones y el Sr. Gustavo Cañete, Jefe de Patrimonio.

3. Acto de Apertura

En fecha día 9 de abril de 2012 a las 10:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: NEUMATICOS ASUNCION S.R.L. y TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega

4. Precios ofertado

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS
			Precio Total (IVA Incluido)	
1	Cubierta para Camioneta (SSANGYONG KYRON)	04	2.552.000	1.787.000
2	Cubierta para Camioneta (HYUNDAI SANTA FE)	04	3.248.000	3.990.800
3	Cubierta para Camioneta (MITSUBISHI L200)	04	2.644.800	2.321.200
4	Cubierta para automóvil (CHEVROLET SPARK)	04	1.392.000	806.800
5	Cubierta para motocicleta (YAMAHA DELANTERA)	01	232.000	123.300
6	Cubierta para motocicleta (YAMAHA TRASERA)	01	232.000	186.450
	PRECIO TOTAL		**10.300.800**	**9.215.550**

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Patrimonio
DNCP

5. Análisis de las Ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega.

Por tanto, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	Cumple/No Cumple
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple
Catálogo de los bienes ofertados u otro documento que demuestre o garantice la conformidad con las especificaciones técnicas.	Cumple Parcialmente

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha exigido mediante nota en fecha 10/04/2012 a la firma TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS, la documentación no presentada y detallada en la planilla. En fecha 12/04/2012, ésta remite lo solicitado dando así CUMPLIMIENTO al punto mencionado, por lo que no se analizara otra oferta.

6. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Patrimonio
DNCP

todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de las dos ofertas recibidas, inclusive luego de la prorroga realizada; teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el bien referido.

7. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS.

8. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta para Camioneta (SSANGYONG KYRON)	04	446.750	1.787.000
2	Cubierta para Camioneta (HYUNDAI SANTA FE)	04	997.700	3.990.800
3	Cubierta para Camioneta (MITSUBISHI L200)	04	580.300	2.321.200
4	Cubierta para automóvil (CHEVROLET SPARK)	04	201.700	806.800
5	Cubierta para motocicleta (YAMAHA DELANTERA)	01	123.300	123.300
6	Cubierta para motocicleta (YAMAHA TRASERA)	01	186.450	186.450
PRECIO TOTAL			**9.215.550**	

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 05/2012 "Adquisición de Cubiertas" a la firma **TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega**, con un contrato, por un monto total de Gs. 9.215.550 (guaraníes nueve millones doscientos quince mil quinientos).

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones

Sr. Gustavo Cañete
Jefe de Patrimonio

Abog. Cynthia Leite
Coordinadora de Adquisiciones

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py